



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 421/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, en abril de 2001 las mujeres campesinas del Departamento de Potosí, como integrantes de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios Quechuas de Potosí – FSUTCOQP, deciden consolidar una organización representativa de los intereses de la mujer campesina y sus reivindicaciones económicas, políticas y sociales, como producto de la formación de los nuevos liderazgos generados por este grupo de mujeres.

Que, en el congreso de mujeres realizado el 14 y 15 de agosto de 2004, se constituye la primera organización representativa de las mujeres campesinas a la cabeza de su primera ejecutiva Sra. Lidia Mamani, acompañada de Luisa Cuenca, Elvira Martínez y otras valerosas mujeres.

Que, en agosto de 2018 esta organización recibe su Personería Jurídica N° 335/2018 con el denominativo de Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas Originarias Quechuas Potosí Bartolina Sisa - FSUMCOQPBS, misma que fue protocolizada y cuenta con copia en el Ministerio de la Presidencia, conforme lo establecido en el Decreto Supremo N° 24413 de 15 de noviembre de 1996.

Que, la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas Originarias Quechuas Potosí Bartolina Sisa, se constituye en la máxima organización de representatividad de la mujer del campo en el Departamento de Potosí y fue fundada con el fin de velar por los intereses y derechos de las mujeres del Departamento de Potosí, y actualmente aglutina a las mujeres organizadas de las provincias: Tomás Frías, Cornelio Saavedra, José María Linares (Norte), José María Linares (Sud), Nor Chichas 2da. Sección, Antonio Quijarro 2da. Sección y Chayanta 2da. Sección del Departamento de Potosí.

Que, la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas Originarias Quechuas Potosí Bartolina Sisa FSUMCOQPBS, participa de manera activa en la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de políticas que impulsen a la mujer en el ámbito político, económico y social.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas Originarias Quechuas Potosí Bartolina Sisa - FSUMCOQPBS**, por su dieciséis aniversario, por su fructífero trabajo en defensa de los derechos de la mujer y por su presencia efectiva en los escenarios de participación política, social y económica en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES